

Contra la inclusión de sujetos pasivos en dicha matrícula, así como contra su exclusión o para la alteración de los datos incluidos en la misma, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Administración Tributaria de Cantabria en el plazo de un mes o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo regional en el plazo de 15 días, contados los plazos desde la finalización del período de exposición pública.

Lueña, 4 de mayo de 2009.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.

09/7248

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Notificación de Decreto por el que se aprueba la devolución de ingresos recibidos.

Habiendo resultado imposible la notificación, se publica en el presente edicto para que sirva como tal a los interesados, el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009, sobre la aprobación de la devolución de ingresos de los recibos:

CONCEPTO: BASURA 3ºT 2007.

Nº: 009292.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: GARCIA FERNANDEZ, JACINTO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCIA FERNANDEZ, JACINTO.

CONCEPTO: 3ºT 2007.

Nº: 037950.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: SANCHEZ MARTIN, MARIA VICTORIA.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: SANCHEZ MARTIN, MARIA VICTORIA.

CONCEPTO: 4ºT 2007.

Nº: 037950.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: SANCHEZ MARTIN, MARIA VICTORIA.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: SANCHEZ MARTIN, MARIA VICTORIA.

CONCEPTO: BASURA 2ºT 2007.

Nº: 040862.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: ANSOAIN MALO, JOSE RAMON.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: ANSOAIN MALO, JOSE RAMON.

CONCEPTO: BASURA 3ºT 2007.

Nº: 040862.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: ANSOAIN MALO, JOSE RAMON.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: ANSOAIN MALO, JOSE RAMON.

CONCEPTO: BASURA 1ºT 2007.

Nº: 027772.

IMPORTE: 6,89 euros.

TITULAR: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

CONCEPTO: BASURA 2ºT 2007.

Nº: 027772.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

CONCEPTO: BASURA 3ºT 2007.

Nº: 027772.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

CONCEPTO: BASURA 4ºT 2007.

Nº: 027772.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

CONCEPTO: BASURA 1ºT 2008.

Nº: 027772.

IMPORTE: 7,14 euros.

TITULAR: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: FERNANDEZ LAZCANO, PEDRO.

Para efectuar la devolución es necesario que presente el recibo original y un número de cuenta con veinte dígitos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo prevenido en el artículo 52.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de 1 mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación y contra el acto o acuerdo que resuelva el Recurso de Reposición podrá interponerse igualmente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de Reposición. Si no hubiere resuelto expresamente dicho recurso, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado, según lo dispuesto en el artículo 46 de la LJCA de régimen de actos presuntos.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Noja, 11 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

09/7557

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2009.

Se encuentra expuesto al público el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2009, durante veinte días, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 23 de abril de 2009.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

09/7250

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación exposición pública del padrón de Facturación de Agua correspondiente al primer trimestre de 2009, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7/5/2009 se aprobó el Padrón de facturación de agua correspondiente al 1º trimestre de 2009.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de mayo de 2009 hasta el 15 de julio de 2009 pasando los recibos de banco el 31 de mayo de 2009.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 7 de mayo de 2009.—El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

09/7474

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador en denuncia número 11168(86)/09.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 6 de abril de 2009 a D. FEDERICO NÁRDIZ VEGA-HAZAS (Dcia. 86/09), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practi-